

## **BASES DE LA PROMOCIÓN**

### **“Concurso WRC en Pronto Copec”**

En Santiago de Chile, a 5 de septiembre de 2023, Administradora de Ventas al Detalle Limitada, Rol Único Tributario N°77.215.640-5, debidamente representada por don [•], cédula nacional de identidad N° [•], ambos con domicilio para estos efectos, en Isidora Goyenechea N°2915, piso 11, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, en adelante “**Arcoprime**”, viene en otorgar las siguientes bases de promoción:

#### **PRIMERO: NOMBRE Y OBJETIVO DE LA PROMOCIÓN.**

Arcoprime ha organizado una promoción denominada “**Concurso WRC en Pronto Copec**”, en adelante la “**Promoción**”, que se regirá por las disposiciones siguientes:

#### **PRIMERO: VIGENCIA**

La presente promoción tendrá vigencia desde el día 04 de septiembre hasta el día 30 septiembre 2023, ambos días inclusive, bajo la mecánica detallada en el literal número dos siguiente.

Arcoprime, podrá extender la duración de la promoción lo que será debidamente informado a todos los usuarios de la aplicación, de conformidad a lo dispuesto en la cláusula número nueve.

#### **SEGUNDO: PARTICIPANTES Y MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN**

Participarán de la Promoción, todas las personas residentes en Chile, mayores de edad, con carnet de identidad vigente, que cumplan copulativamente con los siguientes requisitos:

1. Compren el denominado “Combo Ralista” en alguna de las tiendas “Pronto Copec” que se encuentren adheridas a la Promoción.
2. Tomen una fotografía y la suban a la Red Social Instagram, etiquetando a nuestra cuenta oficial `Prontocopec_cl`
3. Cumplir los dos requisitos anteriores durante el periodo de vigencia de la Promoción, esto es, desde el 04 de septiembre hasta el día 30 septiembre 2023, ambos días inclusive.

Se deja constancia que cada foto equivale a **1** (una) participación, es decir, por cada foto que cumpla los requisitos anteriores, el participante aumentará sus posibilidades de ganar.

#### **TERCERO: PREMIOS**

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 36, de la Ley 19.496, sobre Protección a los Derechos de los Consumidores, se deja constancia que, finalizada la vigencia de la promoción, se sortearán entre los participantes 20 sets “Rallysta”. Cada uno de los sets incluye:

- 1 polerón oficial World Rally Championship, (“**WRC**”).
- 1 polera oficial del WRC.
- 1 Lanyard.
- 1 Jockey.

#### **CUARTO: SORTEO**

- Los sorteos se realizarán semanalmente. Cada semana, durante las 4 semanas que dura el concurso se informarán 5 ganadores entre todas las fotografías que hayan cumplido los requisitos para participar de la Promoción. Los ganadores serán elegidos al azar a través de un sistema electrónico, frente a dos testigos mayores de edad. En el acto del sorteo se seleccionará 5 ganadores y 5 suplentes. Los suplentes serán seleccionados como reemplazo en caso de que el ganador no cumpla alguno de los requisitos establecidos en estas bases para recibir su premio, los que serán reemplazados según el orden de su selección.
- En la cuenta oficial de Instagram Prontocopec\_cl se publicarán cada uno de los ganadores semanalmente. Las publicaciones se harán cada uno de los domingos del mes que dure la Promoción: domingo 10 septiembre ; domingo 17 septiembre; domingo 24 de septiembre; y domingo 01 de octubre, todos los anteriores correspondientes al año 2023.
- El nombre y número de RUT del ganador, se publicarán según el siguiente ejemplo:
  - Nombre: Soledad Dinen  
Rut: 17.403.xxx-x
- Para validar al ganador, se le contactará mensaje privado por el medio en el cual participó, en el que se le solicitará que remita una fotocopia de su cédula de identidad o documento que acredite su identidad.
- Sin perjuicio de lo anterior, si no se logra establecer contacto con el ganador de forma expedita, Arcoprime podrá intentar contactarlo por todos los medios que estime conveniente para validar su premio.
- El participante que resulte ganador tiene un plazo de 5 días hábiles desde el envío del mail de notificación para acusar recibo y enviar los documentos que acrediten su identidad. Si al cabo de este lapso el ganador no envía los documentos y no se ha logrado establecer contacto por parte de Arcoprime, se le informará vía mail que su premio ha caducado y se asignará al ganador suplente que sigue, realizando el mismo proceso de validación.
- La entrega del premio en forma física se coordinará una vez finalizado el concurso, el participante debe asistir con la Cédula de Identidad o documento que acredite su identidad, en el edificio Telefónica, ubicado en Av. Providencia N° 111, comuna de Providencia.
- En caso de que ninguno de los 40 posibles ganadores (20 ganadores y los 20 suplentes) logre ser contactado dentro de un plazo de 5 días hábiles desde su notificación, el presente sorteo será declarado desierto.
- Todo gasto en que deba incurrir el participante para poder presentar los antecedentes requeridos según las bases de este concurso, así como también aquellos necesarios para retirar y cobrar su premio, serán de su exclusivo costo, no pudiendo solicitar pago alguno a Arcoprime por dichos gastos

## **QUINTO: AUTORIZACIÓN**

Cada concursante ganador del presente sorteo, al aceptar las bases, autoriza que su identidad sea divulgada y para que su voz, las imágenes filmadas y/o las fotografías tomadas a su persona, sean exhibidas por cualquier medio de comunicación, si Arcoprime lo dispusiere.

No se podrá reclamar exclusividad, ni derechos para exhibición. A mayor abundamiento, la persona ganadora deberá necesariamente, para adquirir el derecho a recibir ese premio, declarar su aceptación a todas las Bases de esta promoción.

## **SEXTO: ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES**

Se entenderá que todas las personas que directa o indirectamente toman parte como concursante o en cualquier otra forma en la presente promoción, han conocido y aceptado íntegramente estas Bases careciendo del derecho a deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de Arcoprime, así como otorgando su consentimiento a la difusión de su imagen con motivo de la presente promoción.

## **SÉPTIMO: PUBLICIDAD DE LAS PRESENTES BASES**

En atención a las disposiciones de la Ley N° 19.496, de Protección a los Consumidores en su artículo 35, las presentes bases se encuentran a disposición de los participantes en la página [www.prontocopec.cl](http://www.prontocopec.cl)

## **OCTAVO: PARTICIPACIÓN FRAUDULENTA**

La participación de un consumidor respecto de la cual existan dudas sobre la forma en que se haya llevado a cabo, mediante cualquier intento o método de participación que se realice por cualquier mecánica, proceso o técnica de participación diferente a la antes descrita, será anulado sin derecho a reclamación alguna por parte del mismo.

De la misma manera, la utilización de técnicas de participación automatizada, repetitiva y programada, ya sea mediante software, sistemas especiales u otros dispositivos no autorizados que no sean el simple azar o participación individual de los que se conecten o interactúen en la promoción, o cualquier otra técnica similar, implicará la anulación de la participación de que se trate y será causa de descalificación total y permanente del participante en cuestión.

COPEC no será responsables por aquellas participaciones que no se reciban a causa de situaciones de fuerza mayor o casos fortuitos o técnicas de cualquier tipo no imputables a COPEC S. A, sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley.

## **NOVENO: MODIFICACIÓN DE LAS BASES.**

Arcoprime podrá modificar o extender la vigencia de la promoción en situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, debiendo informar oportuna y adecuadamente a los participantes. Asimismo, Arcoprime podrá modificar los premios incluidos en la promoción y sus condiciones, modificar el lugar de retiro de los premios y/o terminar anticipadamente la promoción, informando previamente a los participantes, o al ganador según sea el caso, todo lo cual no generará responsabilidad ni compensaciones a favor de terceros o de los participantes.

**DÉCIMO: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**

Toda duda, o dificultad con las bases de Promoción aludidas, sea con motivo de su cumplimiento, incumplimiento, validez o interpretación será sometida a arbitraje, conforme a las reglas del Centro de Arbitrajes y Mediaciones de Santiago, y que, conocido y aceptado por los contratantes, se entiende parte integrante de este contrato. Las partes confieren poder especial irrevocable a la Cámara de Comercio de Santiago A.G., para que, a solicitud de cualquiera de ellas, designe al árbitro mixto de entre los integrantes del cuerpo arbitral del Centro de Arbitrajes y Mediaciones antes referido. En contra de las resoluciones del arbitraje mixto no procederá recurso alguno, con la sola excepción de la queja, por lo que las Partes renuncian expresamente a ellos. El árbitro queda especialmente facultado para resolver todo asunto relacionado con su competencia y/o jurisdicción

*rosa candia*

**pp. Administradora de Ventas al Detalle Ltda.**

**ANEXO 1 – TIENDAS ADHERIDAS A LA PROMOCIÓN.**

<b>Descripcion</b>	<b>DIRECCIÓN</b>	<b>Ciudad o Localidad asociada</b>
Pronto Puerto Montt	Panamericana Sur Nro. 200	Pto Montt
Pronto Barra Copiapo	Ruta 5 Norte Km. 838,4	Copiapo
Pronto Tabolango	Ruta CH. 60 Km. 39,5	Con Con
Pronto Romeral	Panamericana Sur Km 187, Curico	Curico
Pronto Barra Los Vilos	Ruta 5 Norte Km. 207.7	Los Vilos
Pronto Barra Palo Colorado	Ruta 5 Norte Km. 208	Los Vilos
<b>Barra Pozo Al Monte</b>	Ruta 5 Norte, Km. 1.810, Pozo Almonte	Iquique
Pronto Loncoche	Ruta 5 Sur Km. 748.2	Loncoche
Pronto Trafún Oriente	Ruta 5 Sur Km. 906.1	San Plablo /Osorno
Pronto Chañaral	Ruta 5 Norte Longitudinal, Calle de Servicio Poniente km 975	Chañaral
Pronto Llay Llay	Panamericana Norte Km. 90	Llayllay
Pronto Los Angeles C	Panamericana Sur Km 510	Los Angeles
Pronto Copiapó	Panamericana Norte Km 811	Copiapo
Pronto Parral	Panamericana Sur Km 338	Parral
Pronto San José De La Mariquina	Ruta 5 Sur Km 785,80	San Jose de Mariquina
Pronto Coquimbo	Panamericana Norte Km 455	Coquimbo
Pronto Marbella	Ruta F30E Km 41	Marbella
Pronto Ruta 78 O	Ruta 78 Km 31,5 Talagante	Talagante
Pronto Ruta 78 P	Ruta 78 Km 31.5	Talagante
Pronto Palomares	Cam. A Bulnes Km. 5 - Palomares	Concepcion
Pronto Cabrero	Ruta Q50 s/n Fundo Purisima s/n Cabrero	Cabrero
Pronto Requinoa	Panamericana Sur Km. 95	Requínoa
Pronto La Serena	Panamericana Norte Km 480.7	Serena
Pronto Los Libertadores	Carretera Gral. San Martín 6,35	Santiago
Barra Sagrada Familia	Ruta 5 Sur km. 195, lado Poniente, Sagrada Familia	Curicó
Barra Nos	Av. Presidente Jorge Alessandri Rodríguez n°20055	Nos
Pronto Puente	Ruta 78 Km. 31.5	Talagante

Pronto Barra San Carlos	Ruta 5 sur km. 383,5 San Carlos	San Carlos
Pronto Barra Talca	Ruta 5 sur km. 237,6 San Rafael	Talca
Pronto Los Angeles P	Ruta 5 Sur Km. 518.5	Los Angeles
Pronto Barra Lautaro	Ruta 5 Sur Km. 645.7	Temuco
Pronto Los Vilos	Panamericana Norte Km 227	Los Vilos
Pronto Barra Maule	Ruta 5 Sur Km. 265	Talca
Pronto Barra Horcones	Ruta 160 Camino Arauco km 48,6 Oriente	Concepcion
Pronto Penco	Ruta 150 Km. 3,75 Concepcion	Concepcion
Barra Chillán Poniente	Panamericana Sur Km 409,5	Chillan
Barra Chillán Oriente	Panamericana Sur Km 415	Chillan
Pronto Barra Ruta 68	Ruta 68 Km 17,5 (Pudahuel)	Pudahuel
Pronto Los Angeles O	Ruta 5 Sur Km 488	Los Angeles
Pronto Barra San Fernando	Ruta 5 sur km. 126,8 San Rafael	San Fernando
Pronto Trafun Poniente	Ruta 5 Sur km 904.3	San Plablo /Osorno
Pronto Puerto Varas	Ruta 5 Sur km 1009.4	Pto Varas
Pronto Parcela 20	ruta 5 norte KM 468, parcela 20, Peñuelas	Serena
Pronto Barra Victoria	Ruta 5 Sur Km. 614,3, lado oriente.	Victoria
Pronto Barra San Javier	Ruta 5 Sur, km 275,2, lado oriente	San Javier
Pronto Barra Placilla	Ruta 68 Km 105	Valparaiso
Pronto Barra Freire	Ruta 5 Sur Km. 696.15	Temuco
Pronto Barra Costanera E6	Costanera Norte km. 33,85, Pudahuel	Pudahuel
Pronto Barra Hijuelas	Ruta 5 norte km. 103 Oriente, Hijuelas	Hijuelas
Pronto Barra Chimbarongo	Ruta 5 Sur Km. 157	Chimbarongo
Pronto Barra Lampa	Ruta 5 Norte Km. 27,5 Colina	Santiago
Pronto Barra San Fco P	Longitudinal Sur Km 67 Poniente	Rancagua
Pronto Barra San Fco O	Longitudinal Sur Km 67 Oriente	Rancagua
Pronto Nos	Panamericana Sur Km 27	Nos
Pronto Pajaritos	Av. Pajaritos 5200	Santiago
Pronto Talca	Carlos Schorr 83	Talca
Pronto San Pablo	San Pablo 1571	Santiago
Pronto Principe De Gales	Principe de Gales 6880	Santiago

Pronto Vic Mackenna 1990	Vicuña Mackenna 1990	Santiago
Pronto Cantagallo	Las Condes 12145	Santiago
Pronto Vitacura 4207	Vitacura 4207	Santiago
Pronto Manquehue	Manquehue 674 (211 97 96)	Santiago
Pronto Gabriela	Gabriela 1482	Santiago
Pronto Pedro Fontova	Pedro Fontova 6789	Santiago
Pronto Perez Zujovic	Av. Edmundo Pérez Zujovic N° 10.675	Antofagasta
Pronto Maipú	Av. Pajaritos 3333	Santiago
Pronto Vicuña Mackenna 5700	Av. Vicuña Mackenna 5700	Santiago
Pronto La Dehesa	La Dehesa 2016	Santiago
Pronto Homecenter	Las Condes 10912	Santiago
Pronto Vitacura 5579	Vitacura 5579	Santiago
Pronto Antofagasta	San Martin/Uribe	Antofagasta
Pronto La Florida	Av. La Florida 9871	Santiago
Pronto Portal	Av. La Dehesa 1310	Santiago
Pronto Iquique	Av. 11 de Septiembre 1732	Iquique
Pronto Michimalonco	Michimalonco 1300	Concepcion
Pronto C Henriquez	C. Henriquez 4583	Santiago
Pronto Las Salinas	Av. Jorge Montt 2300	Viña del Mar
Pronto Talcahuano	Autopista Concep Talcahuano 7001	Concepcion
Pronto Costanera E1	Santa María 5621	Santiago
Pronto Costanera E2	Santa Maria 5621-B	Santiago
Pronto Chamisero	Chamisero 12400	Santiago
Pronto Socos	Ruta 5 Norte km 370	Ovalle
Pronto Los Carrera	Los Carrera 801	Concepcion
Pronto Tobalaba	Avda. Tobalaba 11.567 Peñalolén	Santiago
Pronto Paicaví	Avda. Paicaví 1248	Concepcion
Pronto Costanera E0	Costanera Norte km. 2 (Lado Norte)	Santiago
Pronto Alemania	Avda. Alemania 083	Temuco
Pronto Bosques De Montemar	Avda. Edmundo Eluchans N° 3100	Viña del Mar
Pronto Pedro De Valdivia	Av. Pedro de Valdivia 1120	Concepcion

Pronto Troncal Sur	Troncal Sur 106,65	Viña del Mar
Pronto Trapenses	Camino Los Trapenses 2250	Santiago
Pronto Calle Talca Uno Sur	1 Sur 1271, Local 3B, Talca.	Maule
Pronto Uai Viña Del Mar	Av. Padre Hurtado 750, Viña del Mar	0
Pronto Uss Casino Sede Los Leones	Los Leones 7, Providencia	Santiago
Pronto Casino Unab	Fernandez Concha 700, Las Condes	Santiago
Pronto Plaza Pte Alto	José Luis Coe 116, Puente Alto	Santiago
Pronto Calle Patronato	Manzano 300 local 4, Recoleta	Santiago
Pronto Viña Plaza Sucre	P.º Cousiño 12-11, Viña del Mar	Valparaiso
Pronto Huerfanos	huérfanos 815	Santiago
Pronto Calle Temuco	Arturo Prat 688	Temuco
Pronto Calle Mall Plaza El Tre	Av. Jorge Alessandri 3177 L4-L5, Talcahuano	Talcahuano
Metro Cal Y Canto	General Mackenna 1010, Local 13. Santiago.	Santiago
Metro Pedro De Valdivia	Av. Providencia 1880, L1. Providencia.	Santiago
Pronto Valparaiso	Av. Errázuriz 629, Valparaíso	Valparaiso
Pronto Calle Providencia	Av. Providencia 2202, L1. Providencia.	Santiago
Fresco Apoquindo	Apoquindo 4765	Santiago
Universidad De Chile	Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1020, Santiago	Santiago
Pronto Ciuc Piso 8	vicuña Mackenna 4860, piso 8. Centro de Innovación UC. San Joaquin.	Santiago
Fresco Uc	Av. Vicuña Mackenna 4860, Macul	Santiago
Pronto Isidora	Isidora Goyenechea 2915	Santiago
Pronto Udd Concepción	Alnavillo 442, Concepción.	Concepcion
Pronto Calle Plaza Perú Concepción	Plaza Peru 102, Concepción	Concepcion